Buenaventura-Valle, 11 de julio de 2022

Señor
JUEZ (REPARTO)
E. S. D.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA
Accionada: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en la ciudad de Buenaventura Valle del Cauca, en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Política, y de conformidad con los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000, interpongo ante su despacho la presente Acción de Tutela, con el fin de que se me protejan mis derechos fundamentales de Petición, Derecho a la igualdad, Derecho al trabajo digno (Art. 25 de la Constitución Política Colombiana) *y* los que su señoría considere) por **parte de la Fiscalía General de la Nación**, para fundamentar esta Acción Constitucional me permito relacionar los siguientes:

1.- Se abrió inscripción para poder participar dentro del Concurso de mérito de ingreso a la Fiscalía General de la Nación al cual me inscribí anexando la documentación correspondiente, como es Formación académica de Bachiller, Tecnológica de la Universidad del Valle y Técnica del Instituto Comercial Juan XXIII, además de requisitos de experiencia de más de 27 años en la FGN (ingresé el 25 de agosto de 1994 a la fecha), y certificaciones de Procuraduría, Policía y Contraloría General.

2.- Acepta mi inscripción para la vacante de Asistente de Fiscal IV.

3.- Me notificaron por el correo Institucional de la FGN que había sido admitido en el proceso de selección.

4.- Al momento de realizar la verificación de los requisitos "**Resultados Modalidad de INGRESO** con Número de Inscripción I-206-10(7)-190281 me rechazan con RESULTADO DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA NO VALIDOS", y en "Observación de la Etapa VRMCP, El aspirante NO cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto **NO** continua dentro del proceso de selección" "; pese a que anexé certificación de servicios prestados en la FGN y constancia de estudio de la Universidad del Valle y Técnico del Instituto Comercial Juan XXIII, a pesar de que existe en la Fiscalía FGN vigente ley de Homologación y/o "Equivalencia que ellos mismos ponen de presente y que no se me tuvo en cuenta como requisito: "" • TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA O DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, POR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA TERMINACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA RESPECTIVA MODALIDAD.

• TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA POR TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA O DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ADICIONAL AL INICIALMENTE EXIGIDO, Y VICEVERSA.
• UN (1) AÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA Y VICEVERSA, O POR SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA Y CURSO ESPECÍFICO DE MÍNIMO SESENTA (60) HORAS DE DURACIÓN Y VICEVERSA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE DIPLOMA DE BACHILLER PARA AMBOS CASOS.
• DIPLOMA DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD, POR APROBACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL Y VICEVERSA, O POR APROBACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y CAP DEL SENA.
• APROBACIÓN DE UN (1) AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA POR SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y VICEVERSA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA FORMACIÓN BÁSICA PRIMARIA.
• LA EQUIVALENCIA RESPECTO DE LA FORMACIÓN QUE IMPARTE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, SE ESTABLECERÁ ASÍ:
• TRES (3) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA O DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA, POR EL CAP DEL SENA.
• DOS (2) AÑOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, O DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA POR EL CAP TÉCNICO DEL SENA Y BACHILLER, CON INTENSIDAD HORARIA ENTRE 1.500 Y 2.000 HORAS.
• TRES (3) AÑOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR O TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA POR EL CAP TÉCNICO DEL SENA Y BACHILLER, CON INTENSIDAD HORARIA SUPERIOR A 2.000 HORAS".- sin embargo a otros compañeros que llevan en la Fiscalía menos tiempo y a personal de afuera de la FGN le tuvieron en **cuenta** lo anteriormente manifestado y fueron ACEPTADOS. Vulnerándome claramente el derecho a la igualdad y por consiguiente, aplicándome discriminación" ".

5.- El día 05 de Julio de 2022 mediante correo electrónico Jairo.asprilla@fisalia.gov.co, elevé petición ante la Universidad Libre al correo: infofgn@unilibre.edu.co, solicitando modifiquen y me den la oportunidad de ascender en la institución.

6.- El día 06 de Julio de 2022 recibí respuesta por parte de la entidad a través del Señor **CAMILO HERNAN TORRES GRAJALES,** Coordinados General UT Convocatoria FGN 2021 Concurso de Méritos FGN 2021, donde me rechazan por no cumplir los requisitos mínimos de experiencia y educación, pese a que llevo en la Fiscalía más de 27 años de experiencia, soy Tecnólogo de Sistemas y Técnico en Comercio General y Aduana.

7.- La entidad vulneró mi derecho a un debido proceso ya que desconoció las diferentes equivalencias para experiencia laboral que tiene establecido dentro de la plataforma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 86 de la Constitución Política, los Decretos 2591 de 1991, 306 de 1992 y 1382 de 2000.

PETICIÓN

Con fundamento en lo anteriormente expuesto le solicito señor juez que se tutelen mis Derechos fundamentales invocados como amenazados, violados y/o vulnerados derecho de petición, derecho a la igualdad (Art. 23 de la Constitución Política Colombiana), derecho al trabajo digno (Art. 25 de la Constitución Política Colombiana) y a la no discriminación (Art. 13 de la Constitución Política Colombiana), y **me acepten dentro del proceso para poder seguir en la siguiente etapa del concurso (examen de conocimiento).**

PRUEBAS

1. Copia Resultado emitido por la FGN
2. Copia del Oficio enviado a la entidad.
3. Copia respuesta
4. Copia de Certificados de Estudios y Certificación laboral ingresados al concurso-

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y
Derechos no he presentado acción de tutela ante ningún otro despacho judicial.

ANEXOS

1. Copia Resultado emitido por la FGN
2. Copia del Oficio enviado a la entidad.
3. Copia respuesta
4. Copia de Certificados de Estudios y Certificación laboral ingresados al concurso-

NOTIFICACIÓN

Calle 9 No. 2-83, Edificio Fiscalía 4°. Piso
Celular 3172713225
Correo Electrónico: Jairo.asprilla@fiscalia.gov.co; jairoaasprilla@gmail.com
Buenaventura Valle.

Del Señor juez.

Atentamente;

JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA
Cédula: 16.482.842 de Buenaventura Valle
Calle 9 No. 2-83, edif. Fiscalía 4o. Piso
Cel. 3172713225
Buenaventura Valle

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

16482942

Resultados

Nombre:	Documento:	Modalidad de concurso:
JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA	CC : 16482942	INGRESO
Denominación:	**Nivel jerárquico:**	**Número de inscripción:**
ASISTENTE DE FISCAL IV	TÉCNICO	I-206-10(7)-190281

Requisitos de Participación

Requisitos Mínimos de Educación

Requisitos Mínimos de Experiencia

Equivalencia

• TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA O DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, POR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA TERMINACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA RESPECTIVA MODALIDAD.
• TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA POR TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA O DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ADICIONAL AL INICIALMENTE EXIGIDO, Y VICEVERSA.
• UN (1) AÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA Y VICEVERSA, O POR SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA Y CURSO ESPECÍFICO DE MÍNIMO SESENTA (60) HORAS DE DURACIÓN Y VICEVERSA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE DIPLOMA DE BACHILLER PARA AMBOS CASOS.
• DIPLOMA DE BACHILLER EN CUALQUIER MODALIDAD, POR APROBACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL Y VICEVERSA, O POR

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

APROBACIÓN DE CUATRO (4) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y CAP DEL SENA.
• APROBACIÓN DE UN (1) AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA POR SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y VICEVERSA, SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE LA FORMACIÓN BÁSICA PRIMARIA.
• LA EQUIVALENCIA RESPECTO DE LA FORMACIÓN QUE IMPARTE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, SE ESTABLECERÁ ASÍ:
• TRES (3) AÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA O DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA, POR EL CAP DEL SENA.
• DOS (2) AÑOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR, O DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA POR EL CAP TÉCNICO DEL SENA Y BACHILLER, CON INTENSIDAD HORARIA ENTRE 1.500 Y 2.000 HORAS.
• TRES (3) AÑOS DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR O TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA POR EL CAP TÉCNICO DEL SENA Y BACHILLER, CON INTENSIDAD HORARIA SUPERIOR A 2.000 HORAS.

Propósito Principal

Funciones Esenciales

VRM

Educación

	GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
▶	Bachiller	COLEGIO PASCAL DE ANDAGOYA	BACHILLER	1982-07-15	1989-07-15	No válido
▶	Tecnológica	UNIVERSIDAD DEL VALLE	TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION - Buenaventura	1999-06-15	2003-06-15	No válido

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Datos
Estudios
Experiencias
Documentos
Opece
Estado Inscripción
Reclamaciones
Resultados
Salir

	GRADO DE ESCOLARIDAD	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESULTADOS
▶	Tecnológica	UNIVERSIDAD DEL VALLE	TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION - Buenaventura	1999-06-15	2003-06-15	No válido
▶	Otros	INSTITUTO JUAN XXIII - BUENAVENTURA (BUENAVENTURA)	Experto en Comercio y Aduana	1979-09-04	1981-09-04	No válido

Experiencia

	EMPRESA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	RESULTADOS	EXPERIENCIA TOTAL
▶	Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal II	1994-08-25	2020-08-28	No válido	312 m, 4 d
▶	Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal II	1994-08-25	2020-02-28	No válido	306 m, 4 d
▶	Fiscalía General de la Nación	Asistente de Fiscal II	1994-08-25	1994-08-25	No válido	0 m, 1 d

Total experiencia:
0 m, 0 d

Otros documentos

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

TIPO DE DOCUMENTO	RESULTADOS
Documento de identidad	No válido
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	No válido
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	No válido
Otros documentos	No válido

Datos
Estudios
Experiencias
Documentos
Opece
Estado Inscripción
Reclamaciones
Resultados
Salir

Resultado Etapa VRMCP: No admitido

Admitidos para esta OPECE: 2715

No admitidos para esta OPECE: 1504

Consultar Ejes Temáticos

Observación de la Etapa VRMCP

El aspirante NO cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección.

Jairo Albeiro Asprilla Hinestroza

De: Jairo Albeiro Asprilla Hinestroza
Enviado el: martes, 5 de julio de 2022 11:27 a. m.
Para: 'infofgn@unilibre.edu.co'
Asunto: RECLAMACIÓN

Señores:
UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a ustedes, con el especial propósito de presentar mi inconformidad ante los resultados para mi participación a Ascenso al Concurso de Méritos de la Fiscalía }General de la Nación, Toda vez que mi inscripción NO ES PARA INGRESO, sino para Ascenso, pues pertenezco a la Gran familia de la Fiscalía General de la Nación desde el 25 de Agosto de 1994 y a puertas de cumplir 28 años de servicio, y se me notifica modalidad de Ingreso y por lo tanto me extraña que en Observación de la Etapa VRMCP: "El aspirante NO cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección".

Por lo tanto considero que hubo un error al Calificarme, pese a que ingresé la documentación que demuestra que soy empleado de la Fiscalía General de la Nación y mi formación académica.

Les agradezco en el nombre de Dios, tengan a bien modificar y darme la oportunidad de Ascender en la Institución.

Dios les bendiga.

Atentamente;

JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA
Asistente de Fiscal II
Unidad de Fiscalía Seccional }Valle del Cauca
Fiscalía General de la Nación
Jairo.asprilla@fiscalia.gov.co

Jairo Albeiro Asprilla Hinestroza

De: Informacion FGN <infofgn@unilibre.edu.co>
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 3:49 p. m.
Para: Jairo Albeiro Asprilla Hinestroza
Asunto: Re: RECLAMACIÓN
Datos adjuntos: JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA.pdf

Cordial Saludo.

En archivo adjunto se remite respuesta a su solicitud relacionada con el Concurso de Méritos convocado por la Fiscalía General de la Nación a través del Acuerdo 001 de 2021.

Atentamente,

CAMILO HERNAN TORRES GRAJALES
Coordinador General
UT Convocatoria FGN 2021
Concurso de Méritos FGN 2021

De: Jairo Albeiro Asprilla Hinestroza <jairo.asprilla@fiscalia.gov.co>
Enviado: martes, 5 de julio de 2022 16:57
Para: Informacion FGN <infofgn@unilibre.edu.co>
Asunto: RV: RECLAMACIÓN

No suele recibir correos electrónicos de jairo.asprilla@fiscalia.gov.co. Por qué esto es importante

Buenaventura Valle 05 de Julio de 2022

Señores:
UNIVERSIDAD LIBRE

Cordial Saludo:

De la manera más atenta y respetuosa, me dirijo a ustedes, con el especial propósito de solicitarles su valiosa ayuda ante los resultados para mi participación a **Ascenso** al Concurso de Méritos de la Fiscalía General de la Nación, Toda vez que mi inscripción NO ES PARA INGRESO, sino para **ASCENSO**, pues pertenezco a la Gran familia de la Fiscalía General de la Nación desde el 25 de Agosto de 1994 y a puertas de cumplir 28 años de servicio, y se me notifica **Modalidad Concurso INGRESO** y por lo tanto me extraña que en Observación de la Etapa VRMCP: "El aspirante NO cumple con los Requisitos Mínimos de Educación y Experiencia solicitados por el empleo, por lo tanto, NO continua dentro del proceso de selección".

Ofrezco mis disculpas porque quizás hubo un error de mi parte al Calificarme al ingresar la Modalidad del Concurso, pese a que ingresé la documentación que demuestra que soy empleado de la Fiscalía General de la Nación y mi formación académica.

Les agradezco en el nombre de Dios, tengan a bien modificar y darme la oportunidad de Participar para Ascender en la Institución, toda vez que estoy a puertas de cumplir 28 años de servicio en el mes de Agosto y no se me ha dado la oportunidad de Ascender y esta es la única oportunidad que Dios me ofrece, ya que en esta ciudad somos un tanto marginados

Dios les bendiga.

Atentamente;

JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA
Asistente de Fiscal II
Unidad de Fiscalía Seccional }Valle del Cauca
Fiscalía General de la Nación
Jairo.asprilla@fiscalia.gov.co

Dashboard » sidca | Resultados » sidca | Universidad Libre

sidca.unilibre.edu.co/details-results/76308/

Gmail | YouTube | Maps | http://10.1.7.8:7778... | :: Sistema Penal Or... | Fiscalnet | La Intran...

FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

- Datos
- Estudios
- Experiencias
- Documentos
- Opece
- Estado Inscripción
- Reclamaciones
- Resultados
- Salir

Resultados

Nombre:
JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA

Denominación:
ASISTENTE DE FISCAL IV

Requisitos de Participación

Requisitos Mínimos de Educación

Requisitos Mínimos de Experiencia

Equivalencia

Propósito Principal

Funciones Esenciales

VRM

Educación

GRADO DE ESCOLARIDAD	
Bachiller	COLE
Tecnológica	UI
Tecnológica	UI

Escribe aquí para buscar

Dashboard » sidca × Resultados » sidca × Universidad Libre ×

sidca.unilibre.edu.co/details-results/76308/

Gmail YouTube Maps http://10.1.7.8:7778... :: Sistema Penal Or... Fiscalnet | La Intran...

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Datos
- Estudios
- Experiencias
- Documentos
- Opece
- Estado Inscripción
- Reclamaciones
- Resultados
- Salir

Tecnológica	UI
Otros	INSTITUT

Experiencia

EMPRESA
Fiscalía General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Fiscalía General de la Nación

Otros documentos

C

Cer

Result

Consultar Ejes Temáticos

Observación de la Etapa VRMCP

El aspirante NO cumple con los Requisitos Mínimos de Educa

Escribe aquí para buscar

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

La República de Colombia

y en su nombre

Colegio Pascual de Andagoya

BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2819 del 22 de Mayo de 1975

Confiere a

Jairo Alveiro Asprilla Hinestroza

C.C. No. 16 482 942 de Buenaventura

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Buenaventura a 15 de Julio *de 1989*

Anotado al Folio 023-45 Libro de Registro No. 64

Secretario de Educación

134662 *En Santiago de Cali a 11 de* Sep *de 1990*

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

40104

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Tecnólogo en Sistemas de Información

a

Jairo Alveiro Asprilla Hinestroza

Identificado con *C.C. 16482942 Buenaventura (Valle)*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *13* días, del mes de *Junio* de *2003*

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 777

En la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 789 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle el día 13 de Junio de 2003, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confiere el título de:

TECNÓLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
RG 12032003001760011230 0 SNIES
a :
JAIRO ALVEIRO ASPRILLA HINESTROZA
Identificado con C.C. 16482942 Buenaventura (Valle)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 789 y anotado en el Libro 1 Folio 739 Registro 29 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 13 de Junio de 2003

(Fdo) Oscar Rojas Rentería Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio Secretario General

Adm. Gloria Stella Pérez Cuéllar
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO JUAN XXIII

SECCION COMERCIAL

APARADA POR LICENCIA No. 0287 DE MAYO 30 DE 1980

BUENAVENTURA — COLOMBIA

Teniendo en cuenta que

Jairo A. Asprilla H.

[illegible] aprobó el Pensum de Estudios Comerciales, según programas de Educación no formal para Adultos

[illegible] Decreto Nacional No. 1657 Arts. VI y VII de agosto/78, según las siguientes

ASIGNATURAS

[illegible] CALIGRAFIA, DERECHO COMERCIAL Y LABORAL, TECNICA DE OFICINA, [illegible] CORRESPONDENCIA, ARITMETICA, CALCULO MERCANTIL, CIVISMO, [illegible] CONTABILIDAD COMERCIAL, ETICA PROFESIONAL, DERECHO TRIBUTARIO Y TECNICA DE ADUANA

CERTIFICAN QUE ES

EXPERTO EN COMERCIO Y ADUANA

SECRETARIA	DIRECTORA	COORDINADOR

Buenaventura, Septiembre 4 de 1981

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

NOMBRE: ASPRILLA HINESTROZA JAIRO ALBEIRO
CÉDULA : 16.482.942 **LUGAR DE EXPEDICIÓN:** BUENAVENTURA

FECHA ÚLTIMO INGRESO: 25 de agosto de 1994 **ESTADO:** PROVISIONALIDAD
FECHA No SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD: 25 de agosto de 1994

ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO: 493002 ASISTENTE DE FISCAL II

UBICACIÓN:
DIRECCIÓN SECCIONAL - VALLE DEL CAUCA - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA - DESPACHO DEL VICEFISCAL GENERAL DE LA NACIÓN - DESPACHO DEL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

SUELDO:	**COP**	**3.138.978,00**
BONIFICACION JUDICIAL:	**COP**	**2.274.761,00**
TOTAL:	**COP**	**5.413.739,00**

TOTAL DEVENGADO EN LETRAS: Cinco millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y nueve pesos mcte

Se expide en BOGOTÁ D. C. el 22 dias del mes de octubre de 2021 con destino a Concurso Fiscalía General de la Nación

ANA ANGELICA BECERRA ERASO
SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO

FISCALÍA	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN						
	FORMATO CONSTANCIA						Código FGN-MP02-F-12
	Fecha emisión	2015	09	15	Versión: 01	Página: 1 de 1	

Departamento Valle Municipio Buenaventura Fecha 2021/10/22 Hora: 1400

1. Código único de la investigación:

Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

El suscrito Fiscal Jefe de unidad de Fiscalías del circuito de Buenaventura, por medio de la presente

HACE CONSTAR

Que el servidor JAIRO ALBEIRO ASPRILLA HINESTROZA, identificado con C.C. 16482942, y que actualmente ostenta el cargo de Asistente de Fiscal II, adscrito a la Unidad de Fiscalías de Buenaventura, venía desempeñando funciones como asistente de Fiscal en los despachos 39 y 40 seccional de la unidad de juicios de Buenaventura hasta el 13 de marzo del año de 2021, fecha en la cual, con motivo de la restructuración de la seccional conforme a resoluciones 084, 085 y 086 del mismo año suscritas por la Dirección seccional Valle del cauca, pasó a ejercer funciones como asistente de fiscal de los despachos 39 y 43 seccional de la unidad de Juicios de Buenaventura.

Se expide la presente constancia a solicitud del servidor el 22 de octubre de 2021

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos	**FREDDY DEMETRIO MURILLO IBARGUEN**				
Dirección:	Calle 9# 2-83			Oficina:	Piso 5
Departamento:	Valle del Cauca		Municipio:	Buenaventura	
Teléfono:	3206680989	Correo electrónico:	Freddyd.murillo@fiscalia.gov.co		
Unidad	Jefe de Unidad de Fiscalías Buenaventura		No. de Fiscalía 53 seccional		

Firma y cargo.

FREDDY DEMETRIO MURILLO IBARGUEN
Fiscal 53 seccional
Jefe de unidad de Fiscalías de Buenaventura.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

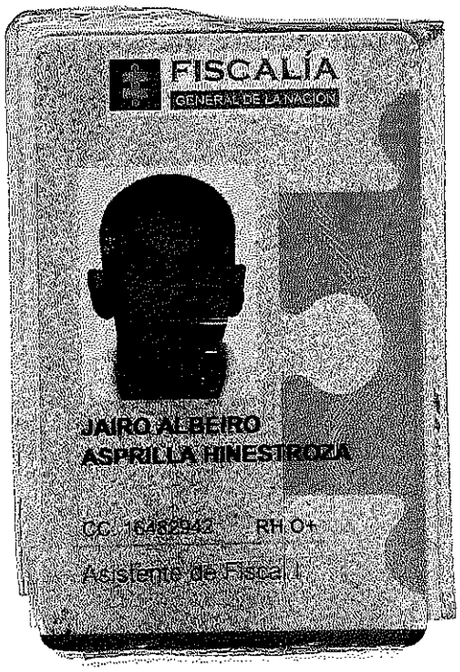
FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
JAIRO ALBEIRO
ASPRILLA HINESTROZA
CC 16458942 RH O+
Asistente de Fiscal I